

Conceder licencia
para varias obras
particulares

§

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

Construccion en el emplazamiento que le corresponda, de la pared de cerramiento del patio de la Casa numero Veintisiete de la Calle de Victorio, propia de Don Nicolas Gimenez, que fue ordenada su demolicion por ruinosas:

§

Reedificar la fachada de la casa numero diez y siete de la Calle de Doña Luisa Aledo, propia de Doña Isabel Parra Gombin, a condicion de sujetarse a la linea que oportunamente se le marque;

§

Y Reparacion del alero y enlucido de la fachada de la Casa numero quince de la Calle de Ceballos, propia de Don Diego Garcia Aisiles.

de acordó regar el permiso solicitado por Ruperto Fais Martines para establecer un potro de herras en la Plaza de la Media Luna =

Visto el dictamen de la Comision de Policia Urbana, y conforme con lo que en él aconseja, en vista de las razones expuestas por el Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento regar el permiso solicitado por Don Ruperto Fais Martines, para establecer un potro de herras, en la Plaza de la Media Luna, por cuanto este pudiera ser obstaculo para ulteriores proyectos.

§. Conceder varias casetas de la Plaza de Abastos a D. Rogelio Lorente y otros

Dada cuenta del informe de la Comision de Mercados, acordó el Ayuntamiento, como en él se propone, conceder a Don Rogelio Lorente, Don Juan Ruiz y Don Emilio Lorente, que firmen la instancia, las casetas numeros treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete, del interior de la Plaza de Abastos, para vender articulos de

